

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9090 *RESOLUCION de 9 de abril de 1990, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, sobre el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería, así como al objeto de proveer los puestos homónimos de la Atención Primaria de Salud, a los que se asignó complemento de destino y complemento específico por Acuerdo de Consejo de Ministros del día 2 de diciembre de 1988, publicado por Resolución de 30 de diciembre de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, se acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo o categoría al que pertenezca el puesto de trabajo que desempeña.

1.3 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Tener la nacionalidad española.

2.2 Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

2.3 Tener la condición de funcionario público, o de personal estatutario de las Entidades gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.

2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas, por un funcionario de Correos, antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de Gestión Sanitaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.) que el candidato desee poner de manifiesto.

c) Si se solicita más de una plaza se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería,

quedará en la situación administrativa que corresponda de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 9 de abril de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO

A la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 9 de abril de 1990 en el que se relacionan los puestos vacantes de Organos de Dirección, correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

División Médica

Una plaza de Director Médico de Complejo Hospitalario «Clínico-Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas» de Madrid (grupo 1.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 2.379.512 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Hospital Clínico Universitario de Valladolid (grupo 2.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «General Yagüe» de Burgos (grupo 2.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

ATENCIÓN PRIMARIA

División de enfermería

Una plaza de Director de Enfermería del Centro de Gasto 2823 de la Dirección Provincial de Madrid (área 2). Categoría: Primera (nivel 26). Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

UNIVERSIDADES

9091 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos de profesorado convocados por Resoluciones de 8 y 17 de noviembre y 11 de diciembre de 1989.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de 8 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17), Resolución de 17 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Resolución de 11 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 21) de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 16 de marzo de 1990.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOBIOLÓGIA»

Número de plaza: 362

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Antonio Guillamón Fernández, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doctor don Amadeo Puerto Salgado, Catedrático de la Universidad de Granada; Doctor don Vicente Simón Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Doctor don José Antonio Segovia Vázquez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.